



Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 08 del 09 de enero de 2024

"Por la cual se modifica el disfrute de vacaciones de fin de año a un docente de planta adscritos a la Facultad Tecnológica"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7º del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 313 del 4 de diciembre de 2023, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a los docentes de planta adscritos a la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 19º ibídem, señaló: "**Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo 2021-2022, del 20 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024 inclusive, al docente GARZON CARREÑO PABLO EMILIO**, quedando pendiente por disfrutar ocho (8) días calendario del periodo 2021-2022, quince (15) días calendario del periodo 2022-2023 y quince (15) días hábiles del periodo 2022-2023".

Que mediante oficio FTD-001 enviado al correo de la Oficina de Talento Humano el 2 de enero del presente año, el Decano de la Facultad Tecnológica, solicita modificar el artículo 19 de la Resolución N.313 del 2023, en el sentido de ampliar el disfrute de vacaciones al docente **PABLO EMILIO GARZON CARREÑO**, hasta el 24 de enero de 2024, inclusive, y no como allí se dijo.

Que la Oficina de Talento Humano verificó el requerimiento y estableció la procedencia de efectuar la modificación contenida en el citado acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo 19 de la Resolución No. 313 del 4 de diciembre de 2023, el cual quedará así: "**Conceder el disfrute de veintiséis (26) días así: quince (15) días hábiles del periodo 2021-2022, ocho (8) días calendario del periodo 2021-2022 y tres (3) días hábiles del periodo 2022-2023, del 20 de diciembre de 2023 al 24 de enero de 2024 inclusive, al docente PABLO EMILIO GARZON CARREÑO, quedando pendiente de disfrute quince (15) días calendario del periodo 2022-2023 y doce (12) días hábiles del periodo 2022-2023**", de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2º. Los demás términos establecidos en la Resolución No. 313 del 4 de diciembre de 2023, continúan vigentes.

ARTICULO 3º: Comunicar el presente acto al docente.



UNIVERSIDAD DISTRITAL

FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 08 del 09 de enero de 2024

"Por la cual se modifica el disfrute de vacaciones de fin de año a un docente de planta adscritos a la Facultad Tecnológica"

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 09 días de mes de enero de 2024

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Oficina de Talento Humano	
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humano	